



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: María Marta Debarnot - Deja sin efecto contrato

VISTO:

la resolución decanal 35 del 7 de febrero del 2023 por la que se dispone suscripción del contrato de locación de servicios Profesional Independiente (Sin relación de empleo público) con con la Lic. María Marta Debarnot;

Y CONSIDERANDO:

que la Secretaria de Posgrado solicita que a partir del 1 de marzo del corriente se modifique la modalidad de contratación de la Lic. María Marta Debarnot

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. RESCINDIR a partir del 01 de marzo del corriente contrato de locación de servicios (sin relación de Empleo Público Profesional Independiente) con la Lic. María Marta Debarnot aprobado por la resolución decanal 35 del 7 de febrero del 2023.

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

